BOME Número 6178	Melilla, Viernes 31 de mayo de 2024	Página 1337	<u>Páginas</u>
	entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de	Estudios Melillenses,	
para el año 2024. 447. Convenio de colaboración para el año 2024.	n entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunida	d Israelita de Melilla,	1368
448. Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación "Escuela Flamenco Ciudad de Melilla" para el año 2024.			1372 1378
449. Convenio de colaboración	entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación M	lelilla para la Unesco.	1383
PATRONATO DE TURISMO			
 450. Resolución nº 0103, de fecha 3 de mayo de 2024, de delegación de funciones relativas a la remisión de datos a la AEAT, en el titular de la Secretaría Técnica de Turismo. 451. Resolución nº0123, de 28 de mayo de 2024, por la que se formaliza la de Dª Teresa María Merino Martínez. 		1388 1390	
			1000
PROYECTO MELILLA, S.A.U.			
convoca, por Procedimiento	e Administración de Promesa, de fecha 16 de mayo d Abierto, Tramitación Ordinaria, la contratación del peración del capital humano en el ámbito de las TIC er 4.	servicio denominado	1392

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Capitanía Marítima de Melilla

453. Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Capitanía Marítima de Melilla, por la que se aprueban las normas básicas para la utilización de buques, embarcaciones de recreo y artefactos flotantes o de playa. normativa aplicable a bañistas y buceadores recreativos.

1393

BOLETÍN: BOME-S-2024-6178 PÁGINA: BOME-P-2024-1337